



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
República de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
WhatsApp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 050 03 2019 00673 00 acumulado con el **No. 11001 41 050 03 2019 00549 00**

Bogotá D. C., 30 de septiembre de 2021

Da cuenta el Despacho que en auto del 13 de septiembre de 2021, se fijó fecha de audiencia para llevar a cabo el 6 de octubre de 2021 a las 3:00 p.m.; sin embargo, no se tuvo en cuenta que ya existía una audiencia fijada previamente en la misma fecha, por lo que se hace necesario reprogramar la miasma para el **MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:00 M.**, oportunidad en la que se dictará sentencia.

Finalmente se ordena que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y súpase

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar en el estado n. 073 del 1° de octubre de 2021. Fijar Virtualmente

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 3

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Código de verificación: **27643147c9ab1aa7867e0b6d48ed7d3baaff32ec21413a4274bd08a82a3b2919**

Documento generado en 30/09/2021 04:20:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>